



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Educativo auditado: Instituto Nacional Cornelio Azenón Sierra, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/GAF/IA/NA-135/2012

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS
DEL INSTITUTO NACIONAL CORNELIO AZENÓN SIERRA,
MUNICIPIO DE ATQUIZAYA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN
C. I. # 10073.**

Período Auditado

De enero 2008 a junio 2012

San Salvador, noviembre de 2015



VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del Control Interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/ Ministro de Educación ^(1/) ^(2/)
- Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO JUNIO DE 2011 – JUNIO DE 2012	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Alumno	
Consejal Alumno	

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO MAYO DE 2010 – JUNIO DE 2011	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Alumno	
Consejal Alumna	

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO JUNIO DE 2009 – ABRIL DE 2010	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Alumno	
Consejal Alumna	



CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO ENERO DE 2008 – MAYO DE 2009

Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Alumno	
Consejal Alumna	

Con copia a:

Unidades organizativas responsables del sistema de control interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/ Directora Nacional de Gestión Departamental, hasta el 31/08/15 ⁽²⁾
- Héctor Donald Aquino Pimentel/ Director Departamental de Educación de Ahuachapán ⁽²⁾

Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Renzo Uriel Valencia Arana/ Director Nacional de Gestión Educativa, desde el 01/09/2015 ⁽²⁾
- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ⁽¹⁾

Equipo de auditoría:

- Gerardo Rodríguez Martínez/ Auditor
- José Luis Torres Martínez/ Auditor
- Mario Ernesto Cañas Rodas/ Jefe de Auditoría
- Edwin Ovidio López Laínez/ Asistente Técnico



Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 NTCIE-MINED).

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8
VII.	RECOMENDACIÓN	8
VIII.	CONCLUSIÓN	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO	8
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA	8
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA... 8	



I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Cornelio Azenón Sierra (INCAS), se encuentra ubicado en final 3ª Avenida Sur, No. 4-103, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán.

Fondos transferidos por el MINED al INCAS, en los años del 2008 al 2012:

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL EN US\$
Presupuesto Escolar	8,721.00					8,721.00
Gratuidad Media	98,262.00	110,992.00	110,768.00	106,691.00	110,768.00	537,481.00
Becas Estudiantiles	450.00					450.00
Proyecto Adicional*		12,506.37	32,975.53	32,975.53	32,975.54	111,432.97
Proyecto Adicional*		133.34	15,430.00	900.00	66,400.00	82,863.34
	107,433.00	123,631.71	159,173.53	140,566.53	210,143.54	740,948.31

* Los Proyectos Adicionales se dividen en Bonos: Todos contra la influenza, compra de mobiliario y equipo, equipamiento, adecuación eléctrica, sobre demanda escolar, de reparación y acondicionamiento de espacios escolares.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED, asimismo evaluar el uso de los fondos propios generados por la comunidad educativa.

Específicos:

- Comprobar que los fondos transferidos por el MINED y fondos propios fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.
- Evaluar, sí el organismo escolar, invirtió los fondos conforme a la normativa emitida por el MINED.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

De enero 2008 a junio 2012.

Realizamos la presente Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de La República (CCR). Dichas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.



Para la evaluación del control interno del Instituto, se utilizó la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE-MINED) y Lineamientos para Centros Educativos aplicables.

Aspectos evaluados:

1. Revisión de las conciliaciones bancarias y los libros de ingresos y egresos.
2. Evaluación de las liquidaciones presentadas a la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán (DDEA).
3. Verificación de la utilización de los fondos del estado y los propios generados por el INCAS.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría incluyó entre otros aspectos, los siguientes:

- a. Verificamos el libro de ingresos y egresos de los fondos transferidos por el MINED y los fondos propios para validar el registro de los mismos.
- b. Revisamos los documentos que respaldan los ingresos y egresos, generados por las operaciones y que estos estuvieran debidamente soportadas.
- c. Constatamos que las conciliaciones bancarias se hayan elaborado.
- d. Verificamos la utilización de los otros ingresos y nos aseguramos de su elegibilidad.
- e. Comprobamos la efectividad de los controles internos, en la administración de los cafetines.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Administración y uso de Fondos de Presupuesto Escolar y Gratuidad Media del período evaluado:

Nuestra revisión determinó que los fondos por US\$119,467.91 equivalente a una muestra del 22% de un total de US\$546,202.00, fueron utilizados en 3 rubros principales: Material educativo, operación y logística y, servicios profesionales; dentro de estos rubros, se encuentran los gastos específicos siguientes: Material de limpieza, material didáctico, pago de servicios de vigilancia y mantenimiento de equipo y bienes, adicionalmente comprobamos que los gastos efectuados se encuentran aprobados y documentados.

Inversión de los Fondos Propios (otros ingresos):

Al verificar una muestra de los fondos propios, generados por la comunidad educativa, por un monto de US\$18,855.82, determinamos que los mismos se invirtieron en: Papelería, material didáctico, pago de honorarios por mano de obra para reparaciones menores, pago por colocación de poste de energía eléctrica, planilla del seguro social y previsional, honorarios profesionales al coordinador del CRA e incentivos para personal administrativo.



Todos estos gastos fueron incluidos en el Presupuesto Escolar Anual (PEA), autorizado por la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán (DDEA).

Asistencia del personal docente:

Al revisar el libro de control de asistencia constatamos que existen observaciones relacionadas a faltas de asistencia por diferentes situaciones como: Permisos personales, incapacidad por enfermedad, capacitaciones, de los cuales no se encontraban documentados en sus expedientes.

En el transcurso del presente examen, la administración del organismo escolar presentó la documentación y desvaneció las observaciones.

Activo fijo:

Revisamos el equipo informático y mobiliario de oficina, determinando que los mismos han sido codificados y registrados en el inventario de bienes del centro educativo; pero, con el uso, el polvo y el espacio en donde se encontraban ubicados, estos estaban ilegibles.

Así mismo, resultado de la revisión se detectaron debilidades de control interno como:

1. Gastos sin la debida aprobación y justificación.
2. No emiten recibos pre-enumerados de imprenta serie "A", para el control de la percepción de los otros ingresos.
3. El contador de la institución realizaba funciones incompatibles.
4. No elaboraban informes mensuales de permisos del personal.
5. Faltas de asistencia sin justificación, por parte de los docentes.
6. Comprobamos deficiencias en el registro del equipo informático y de activo fijo.

Plan de acción implementado a deficiencias de control observadas:

El consejo Directivo Escolar en el transcurso de la auditoría, implementó un plan de acción para solventar las observaciones realizadas, obteniendo el resultado siguiente:



DEFICIENCIA OBSERVADA	PLAN DE ACCIÓN
<p>Durante el período examinado, se determinó gastos sin la debida aprobación y justificación, entre estos: Mora en el pago de ISSS, AFP, IPSFA, de la gestión del CDE anterior; gastos por participaciones en talleres y capacitaciones, certificados de regalo para maestros y personal administrativo; asimismo, otros sin poseer documentación de respaldo que pudiera demostrar su realización y por no estar contemplados en la normativa respectiva, haciendo un valor observado por la cantidad de US\$6,910.99.</p>	<p>En el transcurso de nuestro examen, la administración del Organismo Escolar, presentó evidencia documental del pago de la mora de algunos servicios y documentó las operaciones que no poseían respaldo, desvaneciendo la totalidad del monto observado.</p>
<p>Se constató que en la institución educativa la encargada de llevar el control de la caja chica es la contadora, y ella es la misma persona que registra y controla este recurso, por lo que estas funciones no están segregadas.</p>	<p>Ante la observación de la incompatibilidad de la segregación de funciones el CDE acordó, cancelar la Caja Chica y realizar los pagos por medio de cheque.</p>
<p>El CDE, no les emite a los encargados de los cafetines, recibo de ingreso pre-enumerado de imprenta serie "A" como lo establece la normativa, únicamente reciben la nota de abono del banco que el encargado/a del cafetín les presenta como evidencia de pago.</p>	<p>Dicha emisión de recibos no se realizaba porque los encargados de los cafetines, realizaban directamente el pago en los bancos, proporcionando al CE, copia de la nota de abono. La acción correctiva es que al realizar el pago y presentar la copia de la remesa en contabilidad, el CE., les extenderá recibo serie "A".</p>
DEFICIENCIA OBSERVADA	PLAN DE ACCIÓN
<p>Al revisar el libro de control de asistencia constatamos que existen observaciones relacionadas a faltas de asistencia por diferentes situaciones como permisos personales, incapacidad por enfermedad, capacitaciones, de los cuales no se encuentran documentados en sus expedientes.</p>	<p>El Centro Escolar, presentó los permisos, constancias de incapacidades, licencias, evidencia de capacitaciones recibidas, por lo que esta documentación se anexo a los expedientes de personal respectivos.</p>
<p>Equipo informático y de mobiliario y equipo, con codificación ilegible.</p>	<p>El Organismo Escolar circuló memorándum al encargado del activo fijo del Centro Educativo, para que actualizara el inventario y lo codificara de forma debida.</p>

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen informes para seguimiento.

VII. RECOMENDACIÓN

Al CDE del INCAS para que socialice este informe con la comunidad educativa y para que dé cumplimiento a la normativa financiera para la administración del dinero del Estado y de los Otros Ingresos; así como, para la administración del recurso humano y del Equipo informático, de mobiliario y equipo.

VIII. CONCLUSIÓN

Somos de la opinión que el INCAS usó los fondos del Estado y los propios generados en función de los objetivos educativos.

Respecto del control interno, somos de la opinión que, a pesar de que la auditoría encontró incumplimientos, el INCAS lo superó.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe, se refiere únicamente a la Auditoría "a las transferencias del Estado y Fondos Propios de la Comunidad Educativa, en el Instituto Nacional Cornelio Azenón Sierra, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán, CI. #10073, en el período comprendido de enero 2008 a junio 2012.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del CDE., personal docente y administrativo y, a la Comunidad Educativa, por el apoyo brindado para la realización del presente examen.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 05 de noviembre de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena

Directora

Dirección de Dirección de Auditoría Interna

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

